

# 24 de Marzo de 2026, a 50 años del Golpe de Estado de 1976: DEL CONSENSO DEL NUNCA MÁS AL NEGACIONISMO RELATIVISTA.

*Marcos Jaramillo*

Medio siglo pasó del último golpe de Estado que nos tocó atravesar como sociedad. De alguna u otra manera, el paso del tiempo nos obliga constantemente a hacer cada vez más esfuerzo para no olvidar. El presente compilado de escritos, desde sus distintas perspectivas, busca ser un espacio de reflexión crítica a la vez que busca hacer frente a los intentos sostenidos de clausurar el sentido de nuestro pasado reciente.

En el sentido de lo expuesto, detrás de este intento de problematización se encuentra la pregunta del por qué: “¿Por qué ahora?”; “¿Por qué no antes?”; “¿Por qué no después?”. En esta ocasión, para quienes formamos parte de esta publicación, como también para todos y todas las que integramos el Centro de Estudios de Prospectiva y Coyuntura, llevar adelante una publicación de este estilo toma relevancia en la clave de lo que nos interesa construir académicamente: una perspectiva disciplinar que esté comprometida con la realidad, a la vez que haga algún tipo de aporte alternativo para pensar desde las ciencias sociales.

Muchos y muchas de nosotras nacimos en democracia, eso no implica necesariamente que estemos alejados del proceso atravesado en la última dictadura. Por el contrario, los temas que analizamos y estudiamos a diario tienen un atravesamiento particular en lo vivido, transformado, construido en ese periodo. Desde ese compromiso que nos atraviesa, es que optamos por realizar este compilado de escritos.

Pensar la coyuntura sin problematizar nuestro pasado reciente podría hacernos construir análisis erróneos, parciales o con determinados sesgos. Esto sin dudas tiene un impacto concreto en lo que intentamos construir, el enfoque prospectivo, pensando desde la posibilidad de construir con perspectiva de futuro. Es este uno de los principales motivos por los cuales también tiene lugar esta publicación.

Si bien buscamos que el compilado de escritos tenga rigor académico, lo que intentamos encontrar para esta ocasión fueron un conjunto de ideas que venimos desarrollando de manera particular o colectiva. El objetivo es que oficie como un espacio de reflexión teórico-político en el que pongamos las herramientas incorporadas en nuestros propios procesos formativos.

La coyuntura actual nos obliga como profesionales de las ciencias sociales más que nunca a hacer énfasis especial en este tipo de problematizaciones. Estamos en un momento histórico en el que, tal como menciona el título, se rompió el consenso social alrededor del Nunca Más, no solo como consigna con impronta política, sino como característica identitaria y valor de nuestra propia sociedad. El fortalecimiento de las perspectivas discursivas que ponen el énfasis en relativizar lo sucedido, recuperan terreno en la discusión pública, y parecería tener cada vez más espacio en la mirada pública de una sociedad fragmentada.

Desde este punto, volver a pensar la dictadura cívico-militar desde su impacto social en el disciplinamiento generacional; su impacto económico que introdujo el neoliberalismo en nuestro país; el crecimiento de la deuda pública; el proceso de concentración y distribución regresiva entre capital y trabajo; entre otros de los puntos de análisis, cobra centralidad como forma de ganarle al paso del tiempo. Se abre así la posibilidad de trascender en el tiempo aportando otras miradas y perspectivas para sostener de cara a las generaciones futuras.

Así, no solo se trata de interpretar el 24 de Marzo simplemente como una fecha, más bien cobra mayor sentido aún cuando lo destacamos como un nudo histórico que fue reforzando vueltas, y también desandando esos procesos a lo largo del tiempo hasta nuestros días. Analizar la perspectiva histórica que recobra en nuestra sociedad esta fecha tiene que contemplar necesariamente como llegamos hasta acá: desde el radicalismo con su promesa de que “con la democracia se come, se educa y se cura”; el proceso de transformación del estado, de descreimiento de la política, y empobrecimiento estructural que nos dejó la década del 90’; la recuperación transitada durante los 12 años de kirchnerismo, sobre todo de los valores de los Derechos Humanos como perspectiva desde la cual el estado construye; y finalmente del proceso sumamente inestable transitado desde 2015 hasta la época en los idas y vueltas, el impacto de la deuda, el descreimiento nuevamente en la política, y ahora nuevamente en el Estado. Todo este proceso es el que nos lleva a pensar este proceso que va desde el Nunca Más al negacionismo relativista. Tratar de comprender este proceso puede ayudarnos de alguna manera a pensar cómo llegamos hasta acá, pero sobre todo a crear el contrato social que nuestra sociedad está produciendo año a año.

En este registro, a continuación, a modo de apertura Lautaro Barriga recupera la categoría de “revolución derrotada” para analizar los años setenta, argumentando que los marcos interpretativos actuales resultan insuficientes para captar la complejidad de un proceso que fue, ante todo, un proyecto político trunco. Dicho texto advierte que la incapacidad de elaborar teóricamente esa derrota obtura la imaginación política del presente y nos condena a una memoria fragmentada y asfixiante.

Por su parte, en el registro del plano internacional y siguiendo la línea de análisis histórico-político, José Echeverría ofrece un análisis que establece paralelismos históricos entre el error de cálculo de la dictadura en 1982 y la actual política del Presidente Javier Milei de “alineamiento acrítico” con Washington, advirtiendo que ambos procesos subestiman la alianza estructural e inquebrantable entre Estados Unidos y el Reino Unido. El autor concluye que depositar expectativas de soberanía en la subordinación a potencias extranjeras no solo ignora las lecciones de la historia, sino que debilita la tradición diplomática argentina y los apoyos regionales obtenidos en el Sur Global.

Finalmente, desde una perspectiva de las ciencias sociales, Tomás Albornoz e Ignacio Barranquero dan cierre al conjunto de escritos en el cual nos ofrece un artículo donde sostienen que la Reforma Financiera de 1977 funcionó como el principal instrumento de disciplinamiento social del PRN (Proceso de Reorganización Nacional), desplazando la acumulación productiva hacia una lógica de valorización financiera y endeudamiento externo. Los autores destacan que una transformación radical, lejos de reducir la presencia estatal, utilizó la intervención pública para socializar las deudas de los grandes grupos económicos y dismantelar el igualitarismo plebeyo que caracterizaba a la sociedad argentina.

**Revolución, tragedia y atragantamiento: seguir pensando los setenta.**

*Lautaro Barriga*

En un artículo publicado por *Página 12* en enero de 2006 denominado “La década atragantada”, Nicolás Casullo (1944-2008) se preguntó acerca del lugar que ocupaban los años setenta en el imaginario político de la sociedad argentina, pensando especialmente en los acontecimientos que se desarrollaron entre 1973 y 1976. A 50 años del golpe de Estado que clausuró aquella experiencia política, nos interesa reponer nuevamente la pregunta por los setenta, considerando que el presente se encarga recurrentemente de confirmarnos que la disputa por el sentido de aquel pasado continúa siendo, también, un problema político de estos días.

Proponemos seguir pensando el tema a partir de los tres ejes sugeridos en el título: revolución, tragedia y atragantamiento. ¿Cómo (re)aparecen los primeros años setenta en el imaginario político argentino hoy? Esto es, reponer la pregunta sobre los regímenes de memoria social, los marcos interpretativos y los procesos de realización simbólica para preguntarnos más particularmente qué de revolución tuvieron aquellos años y por qué, a diferencia de lo que sucede con otros casos históricos similares, no se los interpreta de esa manera. En relación al eje tragedia, proponemos ensayar una lectura de los setenta que reponga lo que tienen de trágico, o más precisamente, qué nos aporta la perspectiva del pensamiento trágico para pensar el fenómeno. Por último, la figura del atragantamiento como el cruce entre los dos ejes anteriores, a partir de la cual pensar las implicancias que se desprenden de la imposibilidad de interpretar aquellos primeros setenta en los términos de una revolución derrotada. Veamos.

## Revolución

Volvamos un momento a Casullo y la obstinada pregunta sobre los setenta a la que dedica parte importante de su libro en *Las cuestiones* (2007), donde aparece la pregunta acerca de las narraciones y las formas de memoria a partir de las cuales se buscó darles algún sentido a los años setenta, identificando una serie de discursos o marcos interpretativos coexistentes con los que la Argentina democrática intentó construir su relación con el pasado. Si bien nos interesará decir algo también sobre la fuerza que adquirió recientemente en el discurso oficial no sólo la negación del terrorismo estatal sino hasta una reivindicación del accionar militar, utilizaremos como punto de partida la periodización que Casullo realiza sobre los modos narrativos para interpretar los setenta desde el final del gobierno militar hasta los primeros años kirchneristas.

Enumeramos entonces esas narraciones o formas de memoria: 1- la figura del *equivoco histórico* como relato oficial consolidado hacia el final del gobierno militar con el triunfo electoral radical, a partir de la cual se ubicaban los años recientes de muerte y violencia como el resultado del desencuentro originado en la década del 30 entre la sociedad y la democracia republicana, expresado en intervenciones militares, intereses corporativos y gobiernos populistas; 2- la *teoría de los dos demonios*, a partir de la cual se explicaban los setenta como el resultado de dos aparatos militarizados enfrentados al margen de los intereses de la mayor parte de la sociedad, que se mantenía ajena a la confrontación guerrilla-ejército; 3- la idea de que la violencia social generalizada fue consecuencia de la situación anárquica en que *la dregradación del peronismo* y su crisis interna dejaron al país, habilitando el golpe y la represión militar;

4- la idea de que el golpe fue perpetrado por los sectores más concentrados de la economía para garantizar la *imposición de un programa económico* de corte neoliberal que necesitaba de una política represiva que pueda acallar y disciplinar las resistencias sociales, especialmente las sindicales y; 4- la *valorización pacífica de los años setenta populares*, a partir de la cual hay una reivindicación de las militancias y los ideales juveniles de los setenta, evitando referencias a sus vanguardias políticas armadas y sus programas políticos de corte socialistas. Una forma narrativa, esta última, a la que se le suma el compromiso con la memoria sobre el exterminio y el propósito de continuar avanzando en el plano judicial contra los responsables del terrorismo estatal.

Lo que interesa de esta periodización no es tanto ubicar cuál “tiene razón”, ya que todas están sustentadas en hechos y datos que pueden ser verificables. Lo que importa es señalar su condición de acotadas -ninguna logra captar en toda su complejidad en fenómeno de los setenta-, así como la ausencia de un marco interpretativo que pueda leer aquella experiencia política desde la clave de una revolución derrotada, tal como fueron interpretados otros casos históricos que presentaron características similares a la experiencia argentina de los primeros años setenta (Alemania 1919, Italia 1920, Viena 1934, Chile 1973, por nombrar algunos). Ahora bien, cabría preguntarse: ¿por qué interpretar esos años a partir de la figura de la revolución derrotada? ¿Qué es lo que aporta ese enfoque? Casullo dirá que es la complejidad misma del fenómeno la que se vuelve inteligible desde el anclaje crítico de la revolución frustrada. La revolución derrotada como clave de interpretación de aquel proceso histórico, en tanto disparador reflexivo para poner en cuestión y convertir en un problema político del presente aquello que entonces se discutía en términos de idearios culturales y políticos. ¿Por qué, a pesar de existir elementos históricos que podrían habilitar una lectura en ese sentido, no hablamos de revolución cuando pensamos en los primeros años setenta? Al no hacerlo, se preguntará Casullo: ¿no se corre el riesgo de contribuir a una narrativa deshistoriadora que termina ignorando los signos dominantes de aquellos años? En el fondo, lo que se está diciendo es que una revolución frustrada no es solo un hecho político fallido, sino un proceso social complejo, con secuelas y entramados que transforman profundamente a la sociedad en la que aconteció, que llevará la marcas de aquella de derrota en su memoria y su cultura. Lo que se plantea, en definitiva, sería un volver nombrables los setenta que ayude a evitar dogmatismos y abstracciones ideológicas que reducen el significado de lo ocurrido, del drama de la “revolución sin revolución”, lo cual habilita también, como proponemos aquí, pensarlos a partir de la figura de la tragedia.

## Tragedia

¿Por qué pensar los setenta desde la tragedia? Nos interesa particularmente el tratamiento que la tragedia hace del conflicto para pensar la política, esto es, pensar *con* y *a partir* de la dimensión de contradicción y antagonismo que forman parte de la vida con otros, de reconocer y asimilar que el conflicto es un elemento constitutivo de la política. Aparece entonces una primera dimensión trágica que habilita una lectura particular de los setenta: la noción de que hay un núcleo de conflicto que resulta irreductible, el cual no puede ser superado por la política a través de soluciones técnicas, institucionales o morales de una manera absoluta y para siempre. Volviendo al tema que aquí nos interesa, en el enfrentamiento guerrilla-ejército (con sus grupos paramilitares) se torna evidente el núcleo de conflicto imposible de ser erradicado: ambos actores se autopercebieron como la encarnación de un bien absoluto, en la lógica schmitteana de amigo-enemigo. Es decir, la existencia de uno amenazaba la existencia del otro, el éxito de uno suponía la exterminación del otro. Es la “insoportable irresolubilidad” del conflicto -tomamos prestado esto de Eduardo Rinesi- lo que reclama la perspectiva del pensamiento trágico para ser pensado.

Otra aproximación desde la tragedia permitiría decir algo respecto a la irreparabilidad de los daños y a la imposibilidad de reconciliación final. En este sentido, “políticas de reparación” como los juicios a la Junta Militar, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, el activismo militante de los organismos de Derechos Humanos en sus diferentes expresiones, las masivas movilizaciones callejeras ante cada aniversario del golpe, así como también la demanda de una “historia completa” por parte de figuras de la extrema derecha que en los últimos años han ganado mayor visibilidad pública, son fenómenos que dan cuenta de un pasado no clausurado que sigue interpelando al presente de forma espectral, cual fantasma del viejo Hamlet que se le presenta a su hijo para atormentarlo. Esta no-clausura respecto del pasado, que asume la forma de una demanda permanente ya sea a partir de la figura de “Memoria, Verdad y Justicia” o bien desde la exigencia de una “historia completa” dan cuenta en definitiva de la imposibilidad de reconciliación final y convierten a los setenta, como decíamos, en un problema político del presente. Asimismo, la figura de la tragedia permite también abordar la presencia de figuras trágicas y decisiones imposibles, del sacrificio y lo heroico como manifestación de subjetividades marcadas por el signo de la revolución. Podemos pensar en el caso de Rodolfo Walsh y su *Carta abierta a la Junta Militar* (1977) como arquetipo de esto, entre otros ejemplos.

No obstante, lo que nos interesa pensar aquí es que lo verdaderamente trágico de los setenta radica precisamente en su “innombrabilidad”. Dos elementos teórico políticos del legado intelectual casulleano nos sirven para pensar esto: las implicancias de la ausencia de un marco interpretativo sobre los setenta desde la figura de una “revolución derrotada”, y el concepto de “revolución como pasado”, a partir del cual se propone pensar de una manera más amplia acerca del espacio vacío que deja el fracaso de los proyectos revolucionarios en Occidente hacia fines del siglo XX y las diferentes dimensiones en las que pueden verificarse sus efectos. Dos figuras que nos interesa leer como parte de un mismo problema teórico, pero también político.

La apuesta teórica de Casullo a partir de estos elementos no girará tanto en el interés por identificar las causas o factores que determinaron el fracaso de la revolución socialista, sino en sus derivaciones políticas, intelectuales y culturales. Lo que va a interesarle especialmente es la imposibilidad de pensar lo nuevo como efecto de una no-elaboración consciente de la derrota, la pregunta por lo que implica el *hueco* que deja la revolución como pasado en términos de imaginarios y producción de subjetividades. Es una pregunta sobre lo acontecido que, sostenemos, no se afirma en una pose melancólica o nostálgica, sino que se sostiene sobre sus implicancias en el presente como condición de posibilidad para imaginar el futuro y salir de la doble parálisis intelectual que produjo la revolución frustrada: la parálisis producto de la derrota y la parálisis producto del mutismo intelectual que sobrevino a esa derrota. A partir de la figura conceptual de “la revolución como pasado”, entonces, Casullo indagará sobre los efectos la derrota en tres niveles: a nivel cultural en tanto formas de subjetivación; en términos de la ausencia de una elaboración teórica y crítica respecto a lo sucedido; y en cuanto a la disolución de un sentido último de la historia a ser realizado en clave teleológica. Es un pensar, como decíamos, que apunta menos a las causas de la derrota que a sus efectos, para identificar los restos de un tiempo a partir de los cuales nos vemos obligados a pensar el nuestro.

## **Atragantamiento**

En definitiva, el cruce entre ambas dimensiones de lo trágico para pensar aquella “década atragantada” habilitaría no sólo una reconstrucción histórica de los hechos sino un marco interpretativo para abordarla sin caer en relatos maniqueos.

Habilita una interrogación acerca de las condiciones y la trama compleja que derivaron en lo traumático de aquellos años, evitando explicaciones simplistas y abordando preguntas incómodas que, sin justificar la violencia y haciendo un correcto uso del método sociológico weberiano, se propongan pensar -para comprender- el sentido que los actores otorgaron a sus acciones. Habilita también -y nos permitimos esta breve digresión- una lectura desde Walter Benjamin a partir de la cual es en lo trunco de ese pasado -lo frustrado de esa revolución- donde se juega su posibilidad de redención.

Es decir, el futuro como posibilidad que se abre en el presente a partir de la redención de un pasado no resuelto, ¿o no es precisamente lo trunco de ese pasado lo que reclama una lectura que vaya a su rescate en el presente desde la perspectiva de una revolución frustrada? ¿No es acaso la posibilidad de pensar ese pasado, de poder nombrar su condición de trunco o de pendiente, lo que habilitaría un rescate, una activación, de aquellos “futuros perdidos” -para decirlo fishereanamente- que ayuden a salir de la crisis de la imaginación utópica que tenemos en el presente?

Lo trágico de los setenta, como intentamos señalar, se manifiesta especialmente en la imposibilidad de consensuar una manera inequívoca para nombrarlos y, por lo tanto, de ser pensados por fuera de narrativas que se ocuparon de identificar víctimas y victimarios, culpabilidades e inocencias para sacarse rápidamente el problema de encima, cancelando la posibilidad de un abordaje más complejo que vuelva más inteligibles las secuelas y consecuencias de aquellos años en nuestro tiempo. Bloqueo interpretativo, diremos para finalizar, que lejos de clausurar la discusión la sigue convirtiendo en un problema político del presente. “Discutir la revolución no es reponer lo revolucionario, pero no discutirla es ahuecar neuróticamente el pasado” dirá Casullo en uno de los textos que aquí intentamos seguir pensando. Estar atragantado significa tener las vías respiratorias obstruidas, situación que puede provocar la asfixia. Una asfixia reflexiva, podríamos sostener en este caso. Hacerse cargo del conflicto irreductible que atravesó la década los setenta, pensar aquellos años no *a pesar* de ese conflicto sino *a partir* de él y desde la figura de una revolución frustrada a partir de la cual nombrarlos, pueden resultar maniobras útiles que ayuden a salir del atragantamiento.

## **Malvinas y la lógica de subordinación**

*José Echeverría*

Cuando nos retrotraemos a la última dictadura militar, resulta imposible no mencionar la guerra de Malvinas y sus múltiples implicancias que continúan presentes en la coyuntura política del país. En aquellos años la búsqueda de recuperar la imagen pública de un régimen que comenzaba a mostrar amplios signos de desapruebo en la población, junto a una lectura errónea de posibles respaldos frente a un conflicto bélico, derivaron en la decisión de la cúpula militar de ocupar las islas con una posterior declaración de guerra de parte de las autoridades británicas.

Durante los últimos años, hemos observado cómo conceptos como soberanía y la integración regional han sido utilizados como blanco de ataque contra ciertas políticas orientadas al resguardo de los intereses nacionales. Más allá de su uso banal dentro de discursos nacionalistas, su deslegitimación puede acarrear serias consecuencias para el país, especialmente en lo que respecta a su integridad territorial y al manejo de recursos.

En este marco, con la asunción de Javier Milei al Poder Ejecutivo Nacional, se ha configurado una política exterior (PE) alineada con los intereses estadounidenses y una “defensa” de los valores occidentales, que se han traducido en respaldos y concesiones sin pretensiones de compensaciones. Esta posición fuertemente ideologizada de la política exterior ha dado lugar a interpretaciones según las cuales el alineamiento acrítico del gobierno argentino con la administración norteamericana podría derivar en un eventual respaldo (o incluso presión) por parte del gobierno de Donald Trump en favor de la soberanía argentina sobre las islas. Sin embargo, a nuestro entender, esta lectura resulta errónea tanto desde una perspectiva histórica como desde el análisis de las relaciones de poder que estructuran el vínculo entre un país del Sur Global, como Argentina, y los intereses hegemónicos de Estados Unidos.

## **Deriva bélica del gobierno militar**

A principios de 1980, el modelo económico de Martínez de Hoz y la presunta estabilidad social del régimen militar comenzaron a desmoronarse.

El inicio de una década de recesión económica, que marcaría los años venideros y cambiaría la estructura productiva del país, se fundamentó principalmente en un súbito viraje del contexto internacional por los nuevos lineamientos económicos impulsados desde EE.UU. El gobierno norteamericano implementó una fuerte alza en las tasas de interés, que alteraron radicalmente los mercados financieros mundiales donde el crédito internacional se tornó caro y escaso. Este escenario se tradujo en nuestro país en una reducción de los flujos financieros y la suba de los intereses de deuda, lo que para un gobierno que optó desde un principio una financiarización de su economía derivó en una crisis financiera que marcó el porvenir del gobierno militar.

El fracaso de Viola por regularizar la situación agudizó la pugna entre las distintas corrientes de las fuerzas y derivó en la asunción del general Galtieri al mando del país. Galtieri significó en materia internacional un mayor acercamiento a Washington. Propuso la intervención de oficiales, asesores y armas para la organización, en colaboración con la CIA, de fuerzas contrarrevolucionarias en Nicaragua y América Central. Tal realineamiento se producía sobre la base del ascenso del republicano Ronald Reagan a la presidencia norteamericana, y el consiguiente abandono de la política de los "Derechos Humanos" de la administración demócrata de Carter y su adscripción a criterios geopolíticos de recomposición de la hegemonía norteamericana en el mundo.

En este marco, el 2 de abril de 1982, se producía la recuperación por las FF.AA. argentinas de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que implicó la posterior declaración de guerra del gobierno británico, que ocupaba el territorio desde 1833 cuando fueron capturadas en un acto de piratería clásico de la época colonial. Si bien a ciencia cierta, los cálculos que definieron la decisión de las autoridades argentinas permanecen poco claros, sin duda, la nueva cúpula dictatorial buscó ganar consenso popular para el régimen y su hegemonía apelando a una causa de reivindicación nacional frente al imperialismo británico. Sin embargo, esta decisión, subestimó las capacidades militares británicas, superiores a la de nuestro país y demostró una pésima lectura de la coyuntura internacional. El colaboracionismo y una "visión compartida" con el gobierno norteamericano indujo ingenuamente al gobierno militar a esperar un apoyo o al menos una posición neutral frente a un posible enfrentamiento. Por el contrario, frente al respaldo norteamericano a los británicos fueron los países latinoamericanos como Brasil y Perú, como el amplio campo de naciones del Tercer Mundo articulados en el Movimiento de los No Alineados, quienes respaldaron la posición argentina.

## **La ingenuidad de la alineación que se repite**

A pesar de este antecedente, con la “nueva doctrina de política exterior” impulsada desde el gobierno de Javier Milei, caracterizada por el abandono cualquier rasgo de autonomía y con un posicionamiento en PE dependiente de las directrices norteamericanas, han vuelto a emerger lecturas que suponen un posible apoyo norteamericano a la demanda histórica de Argentina sobre las Islas. Esta afirmación se busca explicar también en base a que la histórica alianza de EEUU con Europa (incluido Reino Unido) se está quebrando con la emergencia de un nuevo orden mundial.

Russell y Tokatlian (2013) plantean el concepto de “lógica de aquiescencia” que resulta de la condición subordinada de América Latina en el sistema internacional y de la pertenencia al área de influencia de Estados Unidos, donde se busca lograr el respaldo de Estados Unidos para obtener dividendos materiales o simbólicos en contrapartida de una convivencia estable y de apoyo a las iniciativas internacionales de Washington. Esto también abarca desde apoyó militar (por ejemplo, la participación en intervenciones armadas) hasta el uso de instituciones internacionales para responder a los intereses de EEUU (por ejemplo, votaciones a su favor en foros internacionales).

Respecto a las islas, el último 2 de abril, en el acto que recordaba los 43 años de la guerra, Milei se convirtió en el primer presidente argentino que reconoció el derecho a la autodeterminación de los ciudadanos británicos en las islas. Asegurando, “Si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros dejamos en claro que el voto más importante de todos es el que se hace por los pies y anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros”. Si bien el mandatario ha sostenido sus intenciones de insistir por la vía diplomática el ejercicio de la soberanía, existe una creencia que dicho propósito se lograría en una negociación con los británicos contando con el respaldo estadounidense.

O casualidad, durante esta última semana en medio del conflicto bélico entre EEUU e Israel con Irán, sectores mediáticos y figuras allegadas al gobierno nacional han levantado versiones que sostienen que el respaldo argentino al accionar norteamericano y la negativa del gobierno británico a enviar apoyo militar al golfo pérsico, podrían implicar que los norteamericanos reconsideren su posición sobre las Malvinas y apoyen la reclamación argentina.

Otro variable a destacar es que en esta nueva doctrina impulsada por el gobierno nacional se está provocando una ruptura de la tradición diplomática argentina basada en una posición de defensa de la autodeterminación de los pueblos, que han permitido que en los distintos organismos de cooperación como la Organización de Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC), la cumbre de países sudamericanos y países árabes (APSPA), el Grupo de los 77 + China, las 54 naciones de África en el marco de la Cumbre de Países Sudamericanos y africanos (ASA), entre otros apoyen el reclamo legítimo de nuestro país.

### **¿Por qué no ayer ni hoy?**

Este alineamiento con Donald Trump se ha tornado en términos de la diplomacia argentina el momento de mayor incondicionalidad incluso superando a las recordadas “relaciones carnales” del menemismo. Si bien este apoyo irrestricto le ha permitido al gobierno recibir una importante ayuda económica de EEUU, considerar a las Malvinas como parte de vuelta es además de ingenuo, una falta de consideración hacia el pueblo argentino y sus legítimos reclamos de soberanía.

Al igual que durante el proceso militar, es incoherente suponer que los Estados Unidos vayan a abandonar una alianza histórica, de hermandad y colaboración, con el Reino Unido, comprobada en diversos conflictos bélicos a lo largo de la historia solo porque el actual gobierno argentino decidió afianzar su alianza bilateral. Incluso en un escenario de fuerte sintonía política entre Trump y Milei, un cambio formal en la posición estadounidense sobre Malvinas implicaría costos estratégicos mayores que los beneficios diplomáticos potenciales.

Vale recalcar que existe una lógica estructural dentro de la arquitectura de las relaciones internacionales, que está presente en cualquier dinámica de la política, los intereses se centran en el ejercicio del poder, poniéndose en juego en base a influencias y la capacidad de dictar las reglas del juego. En ese sentido, parece innecesario aclarar que las prioridades de nuestro país son incongruentes a las de un poder hegemónico como el estadounidense.

En definitiva, la cuestión de las Islas Malvinas no puede ser abordada desde lecturas simplistas ni desde expectativas depositadas en alineamientos

automáticos con potencias extranjeras. La conducción de la última dictadura militar actuó sobre el reclamo soberano, al igual que en los ámbitos económicos y sociales, con una temeridad e irresponsabilidad que subordinó el interés nacional y el resguardo de su sociedad a la necesidad de sostener un régimen miserable y, sobre todo, ilegítimo.



Como todos los argentinos sabemos, este antecedente no solo dejó una profunda herida en nuestra sociedad, sino que también debilitó la posición del país en el plano internacional respecto a su legítimo reclamo de soberanía. Por ello, cualquier intento de reavivar lógicas de subordinación o de depositar expectativas en apoyos externos implica incurrir en errores similares, desconociendo las lecciones de la historia y comprometiendo la defensa de los intereses nacionales a futuro.

### **La ley de entidades financieras: el principal instrumento de disciplinamiento del PRN**

*Tomás Albornoz  
Ignacio Barranquero*

Típicamente solemos escuchar que los primeros gobiernos de corte neoliberal fueron las administraciones de Margaret Thatcher en el Reino Unido, iniciada en mayo de 1979, y de Ronald Reagan en los Estados Unidos, que comenzó en enero de 1981. Sin embargo, mucho más abajo en el mapa, la historia de los primeros experimentos neoliberales se remonta desde sus orígenes al Sur Global, siendo la Argentina -junto con Chile luego del golpe de Estado a Salvador Allende en 1973- uno de los casos destacados en términos de la radicalidad de las transformaciones propuestas y la violencia implicada en ello. Hoy, 50 años después de aquel trágico período de la historia nacional, nuestro país se encuentra nuevamente ocupando un rol de laboratorio de experimentación política de nuevas formas de relación entre la sociedad y el Estado, el capital y el poder político, entre las poblaciones y los diversos poderes encargados de su reproducción y vigilancia.

Asimismo, reconociendo la existencia de continuidades explícitas en la política económica y la estructura social resultante (entre otras variables) por el oficialismo en el presente -en lo que constituye la cuarta apuesta por un proyecto político de este tipo en las últimas cinco décadas-, entendemos que vale la pena el ejercicio de recordar cómo se construyó el principal artilugio de la transformación socioeconómica que la Dictadura usó como medio para el disciplinamiento del igualitarismo plebeyo argentino.

De acuerdo con Zícari (2025:248), lo que conocemos como “la reforma financiera” de Martínez de Hoz es el resultado de un proceso que podemos dividir en cinco pasos con casi un año entre ellos:

1. Julio de 1976: modificación de la Carta Orgánica del Banco Central (Ley 21.364);
2. Enero de 1977: descentralización de los depósitos bancarios (Ley. 21.495);
3. Febrero de 1977: promulgación de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526);
4. Mayo de 1977: creación de la Cuenta de Regulación Monetaria (Ley 21.572);
5. Junio de 1977: liberalización total de las tasas de interés.

### **La política de la reforma: diagnóstico, apoyos y tensiones**

Previo a la sanción de esta ley, que como repasamos llegaría recién en el año 1977, Martínez de Hoz ordenó (resolución 517/1976, MECON) la creación de una comisión encargada de diseñar la reforma financiera. La Comisión Asesora encargada de diseñar la nueva arquitectura financiera debía constituirse con representación de 5 orígenes: del Banco Central, del Ministerio de Economía y de los Comandos Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Marina. De esta manera, los nombres resultantes fueron exclusivamente personajes ligados a los bancos y las finanzas, junto a tres representantes militares en línea con los “protocolos” de la época:

1. Dr José Carlos Jaime (Vicepresidente 2º del BCRA);
2. Dr Benedicto Bianchi (MECON);
3. Ing. Luis Gotelli (MECON);
4. Dr. Pablo Terán Nogues (MECON);
5. Dr. Rodolfo Martelli (MECON);
6. Coronel Tacchi (Ejército);
7. Capitán Barbish (Fuerza Aérea);
8. Comodoro Santos (Marina).

Estas 5 personas, descontando la participación de los miembros militares de la Comisión, fueron quienes dieron forma al proyecto presentado por Martínez de Hoz y que moldeó (con posteriores modificaciones que no alteraron sus

cimientos fundamentales) el sistema financiero heredado por la democracia. Como remarcó Julián Zícari, la conformación de la Comisión fue ilustrativa del horizonte del proyecto que se buscaba construir.



No participaron representantes de sectores productivos vinculados a la industria ni otros actores de la economía real. Mucho menos hubo presencia de organizaciones obreras, quienes en todo caso eran los principales destinatarios de las consecuencias negativas de la política en curso. El diseño de la nueva arquitectura financiera quedó así en manos de especialistas provenientes del mundo bancario y financiero, desplazando cualquier discusión sobre cómo orientar el crédito y los recursos de capital hacia estrategias de desarrollo productivo.

Posteriormente, Martínez de Hoz enfrentó tensiones en torno al contenido final de la reforma. En particular, la inclusión de la garantía estatal de los depósitos bancarios fue un asunto que despertó polémica entre, por un lado, el ministro de Economía y, por otro, los sectores bancarios que utilizaron su poder de presión sobre las autoridades militares y la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL), órgano legislativo de la dictadura. Martínez de Hoz terminó aceptando la inclusión de la garantía universal de los depósitos, facilitando una medida que deja claro como la legislación fue diseñada en beneficio de sectores particulares (en este caso, la banca privada nacional) sin atención a cualquier criterio de eficiencia o transparencia económica, a contramano de la retórica liberal típicamente esgrimida por el ex ministro.

La Ley N.º 21.526, sancionada el 14 de febrero de 1977, constituyó un punto de inflexión clave en la economía de la última dictadura cívico-militar. Junto a la llamada "revancha clasista" (en términos de Eduardo Basualdo y Rodolfo Walsh) y a la "tablita" cambiaria de fines de 1978, fue una de las medidas más determinantes del período. En conjunto, estas disposiciones transformaron radicalmente la fisonomía de la Argentina que había emergido del proceso de anarquía económica abierto entre junio de 1975 y marzo de 1976, con efectos que se prolongarán hasta los años de la Convertibilidad. Como veremos más adelante, este proceso distó de ser neutral: hubo ganadores y perdedores bien definidos.

Pero volvamos al principio. Una vez consumado el golpe distributivo histórico contra los asalariados durante el primer año de gestión de Martínez de Hoz -con el terrorismo de Estado como principal herramienta de disciplinamiento-, el equipo económico avanzó hacia su reforma más refundacional: la Ley de Entidades Financieras. La norma desregulaba la formación de las tasas de interés, descentralizaba la banca mediante el sistema de encaje fraccionario y

habilitaba el endeudamiento externo de entidades privadas locales. El civil más poderoso de la Dictadura apuntó contra el dirigismo estatal de la política financiera como el gran mal a corregir, lo que implicaba que:



Para lograr los objetivos mencionados, será indispensable devolver al sistema bancario y financiero su flexibilidad y eficiencia, eliminando el sistema de nacionalización de los depósitos, que resulta inoperante. (Discurso del 02/04/1976).

De acuerdo con este diagnóstico, era necesario modernizar el sistema financiero y lograr mayores niveles de eficiencia en la asignación de recursos mediante la introducción de la lógica de la competencia entre las distintas entidades financieras. En concreto, lo que se buscaba era abaratar el crédito. Ello implicaría, en las palabras del propio ex CEO de Acindar (una de las empresas beneficiadas por la estatización de deudas), un “cambio de mentalidad”, ya que al fin y al cabo de lo que se trata es de producir nuevos comportamientos sociales, una nueva forma de relación entre la población y el dinero. El contexto es historia conocida: un momento de auge de la cultura especulativa con el protagonismo de las bolsas de valores, las tasas de interés libres y depósitos a corto plazo (Zícari, 2025). La combinación de estos cambios con la apertura de la cuenta capital, en un contexto de liquidez global históricamente elevada y con un tipo de cambio real con tendencia a la apreciación —producto tanto del ingreso de capitales como de una inflación local que no cedía— terminaría siendo explosiva. Si la Ley de Entidades Financieras se presentó como una medida de modernización técnica orientada a la eficiencia, su resultado fue todo lo contrario: una redistribución masiva de ingresos desde los sectores productivos y asalariados hacia el capital financiero.

### **Contexto internacional**

A comienzos de la década de 1970, el mundo se reformuló radicalmente, lo cual dejó en una posición muy desfavorable a los procesos de industrialización que aún no habían completado el catching up de ingresos y tecnológico respecto de los países “industrializados” —término que por entonces era prácticamente sinónimo de ingresos altos—. La Argentina, el país más avanzado en términos económicos y sociales entre las economías emergentes, era quizás el caso más paradigmático de esta situación.

Por un lado, la explosión financiera fue la respuesta a la caída de la tasa de acumulación del capitalismo fordista de posguerra: los eurodólares generados por el déficit comercial de Estados Unidos y los petrodólares reciclados tras el primer shock petrolero de 1973 elevaron la liquidez global a niveles históricos.

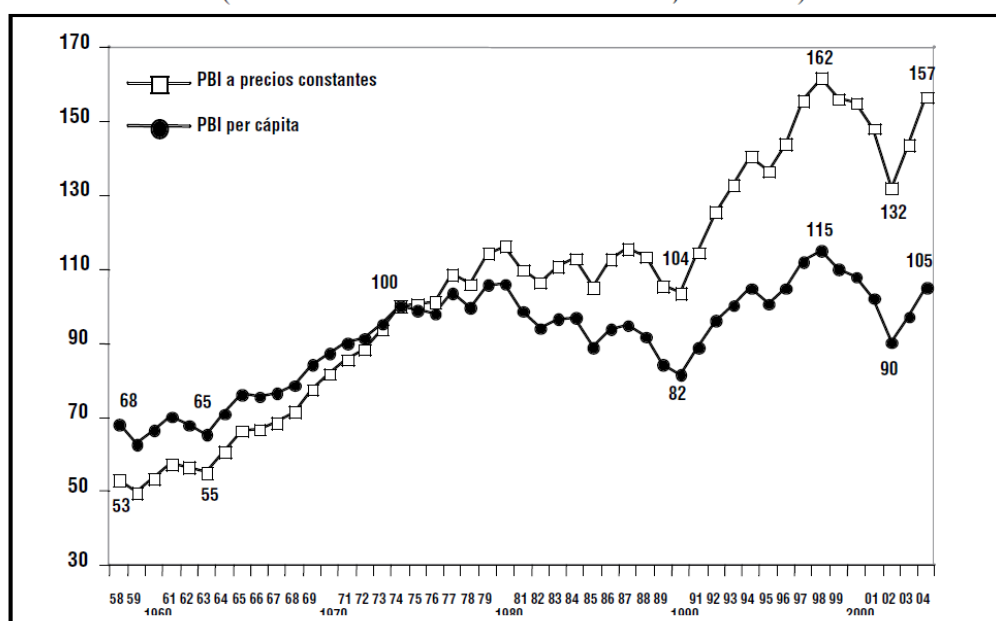
En ese contexto, los países del Sur Global se convirtieron, por primera vez desde 1930, en un destino relevante para la valorización del capital a escala mundial. Por otro lado, la industrialización trunca de América Latina hacía evidente la necesidad de reformular y adaptar la estructura productiva de nuestros países a una economía global cada vez más interconectada, impulsada por los avances tecnológicos y logísticos del período.



Para ese entonces, el crecimiento económico argentino y los alcances de su distribución bajo el modelo de industrialización sustitutiva (que logró perdurar a la interrupción política del golpe de Estado de 1955), gracias a la existencia de sectores populares con una representación sindical y recursos organizativos fuera de comparación en Latinoamérica, había transformado radicalmente la composición de la estructura social argentina. Aún cuando en aquel momento el mundo parecía camino a cambios estructurales en los patrones de acumulación y la relación con el Capital, la tendencia argentina hasta aquel entonces se encontraba muy lejos de la narrativa decadentista presente en sus detractores.

GRÁFICO 1

EVOLUCIÓN DEL PBI Y DEL PBI PER CÁPITA EN LA ARGENTINA, 1958-2004  
(NÚMERO ÍNDICE EN PESOS CONSTANTES, 1974 = 100)



Fuente: elaboración propia sobre la base de información del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Memoria y Balances, varios años.

Fuente: Basualdo (2006) en base al BCRA.

En este contexto de incipiente globalización financiera, Roberto Frenkel sostiene que América Latina fue una de las regiones pioneras en insertarse en ella, a través de dos grandes olas: la del último lustro de los años setenta — donde se sembraron las semillas de la crisis de la Deuda— y la de las reformas neoliberales del Consenso de Washington a comienzos de los noventa. La crisis de los años ochenta sería el resultado de esa primera experiencia: ingreso masivo de capitales, apreciación cambiaria, déficits de cuenta corriente y procesos de endeudamiento insostenibles. Este patrón no fue exclusivo de la Argentina; Brasil, Chile y México atravesaron una dinámica general similar. Sin embargo, hubo diferencias sustanciales: mientras Brasil y México intentaron aprovechar la liquidez internacional para consolidarse como exportadores industriales, Argentina y Chile la utilizaron para alimentar procesos de valorización financiera y fuga de capitales. Una lógica que la Argentina repetiría en los noventa —aunque no así el Chile ya reformado por entonces.

### **Las finanzas como instrumento político**

Como señaló tempranamente Rodolfo Walsh en su célebre Carta abierta a la Junta Militar, y como desarrollaría posteriormente Eduardo Basualdo en una de las obras más importantes para conocer el período, Estudios de Historia Económica Argentina, una de las primeras medidas de la dictadura fue la profunda redistribución regresiva del ingreso en perjuicio de los asalariados. A esto se sumó la eliminación física del "enemigo ideológico" por parte de la dictadura genocida. El diagnóstico que se fue imponiendo —y que terminaría plasmándose en política económica— sostenía que los males asociados al peronismo y a la intensa conflictividad social argentina tenían su origen en el modelo económico de posguerra. Como tempranamente argumentó Rodolfo Canitrot, había que dismantelar ese modelo basado en la industrialización con fuertes sesgos mercado-internistas y wage-led —es decir, impulsado por salarios reales elevados—. Después de los trabajadores, el primer gran perdedor fue el aparato productivo. La dictadura introdujo, según Basualdo, "un giro en el funcionamiento económico tan profundo que implicó un cambio en el régimen social de acumulación, dejando atrás la industrialización basada en la sustitución de importaciones" (Basualdo, 2006: 126).

El principal instrumento fue la liberalización de las tasas de interés consagrada por la Ley de Entidades Financieras. Si bien uno de los problemas del modelo previo había sido la persistencia de tasas de interés reales negativas —que desalentaban el ahorro local y favorecían la huida de la moneda doméstica—, de la noche a la mañana se pasó al extremo opuesto: tasas de interés reales muy elevadas y muy por encima de las tasas de referencia internacional. El resultado fue un notable aumento de la intermediación financiera y una reorientación de la acumulación de capital hacia el sector financiero, que atravesaba un auge sin precedentes alimentado por el ingreso

masivo de capitales externos y la posibilidad de valorizarlos a tasas superiores a las globales.



Las actividades productivas resultaron gravemente perjudicadas. Resaltamos nuevamente que la industria argentina de ese entonces estaba lejos de ser una ISI liviana y cerrada: ya había comenzado a exportar hacia la región, operaba con niveles de protección efectiva más reducidos y se había consolidado en ramas intensivas en capital. Sin embargo, el golpe introdujo una reformulación radical. Las tasas de interés favorecieron las actividades especulativas asociadas al ingreso de capitales y al endeudamiento externo creciente —tanto privado como público—, mientras que la apertura comercial y la apreciación cambiaria introducidas desde diciembre de 1978 terminaron de asestar un golpe mortal al aparato productivo.

Hubo, claro, excepciones: algunos segmentos industriales vinculados a los grandes grupos económicos locales —asentados por lo general en la producción de insumos intermedios— gozaron de una protección y un fomento estatal desproporcionados. Estos mismos actores, por otro lado, participaron activamente en el proceso de endeudamiento externo, valorización financiera y fuga de capitales.

Corresponde ahora detenerse en las características que tuvo este proceso. En primer lugar, como tempranamente señaló Jorge Schvarzer (1986), la reforma no fue unidireccional ni coherente, sino que estuvo atravesada por numerosos vaivenes. Al inicio, por ejemplo, requirió de una tregua de precios para evitar que la inflación superara la tasa de interés nominal; más adelante, hubo momentos en que se introdujeron regulaciones o controles parciales al ingreso de capitales. El proceso contó además con un instrumento que tendría consecuencias macroeconómicas nefastas para la posteridad: la Cuenta de Regulación Monetaria (CRM). Al pasar a un sistema de encajes bancarios fraccionarios, el equipo económico temió por la volatilidad adicional que podría generar un mayor aumento de la liquidez interna. Para contrarrestarla, ideó un sistema que remuneraba a los bancos por mantener una parte significativa de sus depósitos en encajes. El resultado de este irregular trayecto fue la acumulación de una ingente cantidad de pasivos cuasifiscales que espiralizaron el crecimiento de la base monetaria y retroalimentaron el déficit fiscal que se buscó combatir inicialmente.

## Conclusiones

A pesar del carácter intervencionista de la CRM y de que la Argentina contaba antes de la dictadura con un sólido sistema de banca pública, es necesario tener en cuenta que muy pocos países -con Chile como excepción notable- combinaron una desregulación simultánea y tan profunda de la cuenta capital y del sistema bancario.



Tampoco los países avanzados dejaban enteramente al mercado la determinación de la tasa de interés ni permitían la multiplicación exponencial de entidades financieras de dudosa calidad; menos aún si se considera el férreo control que ejercían sobre sus sistemas bancarios y financieros los países asiáticos de industrialización exportadora. Como señaló Carlos Díaz Alejandro, en el Cono Sur se aplicó al pie de la letra la teoría de la "represión financiera" - la idea de que el modelo económico previo ahogaba la formación de capital interno e impedía el ingreso de capitales privados internacionales-, bajo la premisa de que, con la liberalización, el capital fluiría hacia donde más se lo necesitara, en línea con las nociones de equilibrio general que volvían a consolidarse en la ciencia económica global. Lo que el autor demostró, sin embargo, es que los resultados reales distaron enormemente de esas predicciones teóricas.

Lo paradójico de la reforma financiera implementada por Martínez de Hoz es que, si bien en apariencia otorgó un enorme poder al "mercado", en la práctica requirió de una profunda intervención estatal para sostenerse. Y dicha intervención sería aún mayor cuando, antes de que concluyera la dictadura, el Estado comenzó a absorber los pasivos de deuda externa generados por el sector privado local en una de las transferencias de riqueza más escandalosas de la historia económica argentina. La teoría de la represión financiera diagnosticó que el problema de las economías latinoamericanas era el exceso de Estado en los mercados financieros. La terapia fue una desregulación simultánea y acelerada. El resultado fue que el Estado debió intervenir masivamente -primero para sostener el esquema con instrumentos como la Cuenta de Regulación Monetaria, luego para absorber las deudas privadas cuando el modelo colapsó- pero ahora no para orientar el crédito hacia actividades productivas, sino para socializar las pérdidas del capital concentrado. Entre las firmas beneficiadas: Sevel -que adeudaba 124 millones de dólares- y Socma del Grupo Macri, Acindar -empresa del propio Martínez de Hoz, con 649 millones-, Loma Negra de los Fortabat, Compañía Naviera de Pérez Companc, Techint, IBM, Ford, Fiat, Banco Río, Banco Francés, Citibank y Supervielle, entre más de setenta firmas. La democracia heredó en 1983 una deuda que había pasado de 7.900 a más de 45.000 millones de dólares, de los cuales

aproximadamente 23.000 millones correspondían a pasivos privados de los grandes grupos económicos, socializados por el Estado en los últimos meses de la dictadura. Vale señalar, por último, que el mundo de la globalización financiera -y, en menor medida, el período post-2008- opera en sistemas donde la formación de la tasa de interés y las regulaciones bancarias tienden a estar más determinadas por mecanismos de mercado que en el pasado, aunque nunca de manera tan indiscriminada y caótica como la que se ensayó en la Argentina de los setenta.



La promesa de mayor libertad de la mano de una política liberal que reduzca el aparato estatal ante el temor de una dictadura colectivista resultó simplemente en un Estado autoritario al servicio de intereses diferentes: es decir, lo que cambió no fue el tamaño de la intervención pública sino simplemente su dirección de clase. Un Estado que fue dirigido en este camino a la ruptura del orden democrático, recurriendo al autoritarismo que el austríaco Friedrich Hayek pretendía denunciar bajo el paraguas conceptual del “colectivismo”, un tiempo antes de apoyar el golpe de Estado a Salvador Allende. Un despliegue de violencia que buscó disciplinar mediante el hambre y el miedo a la sociedad argentina en el camino de la servidumbre al Mercado.

## **Bibliografía**

1. Basualdo, E. M. (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas: de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En E. M. Basualdo y E. Arceo (Eds.), *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales* (pp. 123-177). CLACSO.
2. Canitrot, A. (1980). La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976. *Desarrollo Económico*, 19(76), 453-475.
3. Díaz-Alejandro, C. (1985). Good-bye financial repression, hello financial crash. *Journal of Development Economics*, 19(1-2), 1-24. [https://doi.org/10.1016/0304-3878\(85\)90036-7](https://doi.org/10.1016/0304-3878(85)90036-7)
4. Frenkel, R. (2003). Globalización y crisis financieras en América Latina. *Brazilian Journal of Political Economy*, 23(3), 437-455. <https://doi.org/10.1590/0101-31572004-0671>
5. Schvarzer, J. (1986). *La política económica de Martínez de Hoz*. Hyspamérica.
6. Walsh, R. (1977). Carta abierta a la Junta Militar.

7. Zícari, J. (2022). La justificación de la valorización financiera. Las explicaciones de Martínez de Hoz a la reforma financiera, el endeudamiento y las crisis (1976-1981). *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, (58), 141-173.
8. Zícari, J. (2023). Cambiar la mentalidad: Martínez de Hoz y su relato sobre las estrategias utilizadas para combatir la inflación (1976-1981). *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 13(25), 17-53.
9. Zícari, J. (2025). El jefe civil de la dictadura. Martínez de Hoz: economía, política y poder. Editorial El Continente.



CENTRO DE ESTUDIOS DE  
PROSPECTIVA Y COYUNTURA